



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B2-20220000028 relativo a la ampliación de Convalidación de Cursos a favor del Sr. LUIGI RUBÍN GARRO.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 0000092-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 8 de febrero de 2022, se aprobó la convalidación de cursos a favor del Sr. LUIGI RUBÍN GARRO, con código de matrícula N.° 21030107, alumno ingresante por la modalidad de Traslado Externo Nacional a la Escuela Profesional de Filosofía;

Que mediante Solicitud Virtual de fecha 15 de noviembre de 2021, el alumno LUIGI RUBÍN GARRO, solicita la convalidación de los cursos que no fueron considerados en la citada Resolución de Decanato;

Que mediante Oficio N.° 000038-2022-EPFIL-FLCH/UNMSM de fecha 4 de mayo de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Filosofía, solicita que se considere los nuevos cursos que no fueron incluidos para ser sumados en la convalidación de cursos aprobado por la RD. N.° 0000092-2022-D-FLCH/UNMSM; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° **AMPLIAR** la Resolución de Decanato N.° 0000092-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 8 de febrero de 2022, en el sentido de considerar los nuevos cursos que no fueron incluidos para ser sumados en la convalidación de cursos a favor del Sr. LUIGI RUBÍN GARRO, con código de matrícula N.° 21030107, alumno ingresante por la modalidad de Traslado Externo Nacional a la Escuela Profesional de Filosofía:

CURSOS APROBADOS				CURSOS CONVALIDADOS			
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL				UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS			
FACULTAD DE HUMANIDADES				FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS			
ESCUELA DE FILOSOFÍA				E.P. FILOSOFÍA			
ESPECIALIDAD FILOSOFÍA				PLAN DE ESTUDIOS 2018			
CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD	NOTA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD	NOTA
HUE222	Introducción a la Antropología	3	16	HSO106	Ética, ciudadanía y diversidad cultural	4	16
2A0103	Filosofía antigua	4	12	LF3001	Filosofía antigua griega	4	12
HC0004	Seminario de Filosofía antigua	4	18	LF3002	Seminario de Platón	5	18
2G0005	Latín I	4	16	LO4491	Latín I	3	16
HC0007	Seminario de Filosofía	4	18	LF4491	Seminario de Tomas Aquino	5	18





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

2A0115	Pensamiento oriental	3	11	LF4003	Filosofía de la India y China	4	11
HC0198	Seminario de filosofía del siglo XIX	3	15	LF6001	Filosofía del siglo XIX	4	15
2A0107	Filosofía del siglo XX-XXI	4	13	LF7001	Filosofía del siglo XX	4	13
2B0073	Historia de las ideas filosóficas en el Perú	3	16	LF8002	Filosofía Peruana	4	16
2A0102	Didáctica de la filosofía	3	15	LO3119	Filosofía de la educación	4	15
2A0104	Filosofía de la religión	3	18	LO3124	Filosofía de la religión	4	18

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

